

ACUERDO REGISTRADO BAO EL N° 523/16

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut;

VISTO: La renuncia presentada por el agente CARRASCO, ANGEL ALEJANDRO – DNI N° 11.155.762 – al cargo de CONTADOR FISCAL, a partir del día 01 de enero de 2017, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO: Que no existe impedimento alguno para proceder a su aceptación;

Por todo lo expuesto, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el agente CARRASCO, ANGEL ALEJANDRO – DNI N° 11.155.762 – al cargo de CONTADOR FISCAL, de la Planta Permanente de este Tribunal de Cuentas, a partir del día 01 de enero de 2017.

Artículo 2º: Por el Servicio Administrativo procédase a la liquidación de las licencias no usufructuadas.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, déjese constancia en el respectivo legajo personal y cumplido ARCHÍVESE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON